

Concepción, 11 de Agosto 2016

Nº120-DAF-2016/ VISTOS: La solicitud presentada por **MIRNA REBECA ROMERO MARTINEZ**, para el otorgamiento de Patente de Alcoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales en ORD. Nº 449 de 14 de Julio de 2016 , el Acuerdo Nº 2175-133-2016, de fecha 28 de Julio de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063,de 1979 Ley de Rentas Municipales, lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de lo señalado en el Decreto Nº50-P-2016 de 04 de Abril 2016, sobre delegación Atribuciones Alcaldías.

DECRETO

Autorizase TRASLADO Y TRANSFERENCIA Patente

ROL 4-611 Giro: **EXPENDIO DE CERVEZA**, Art. 3 Letra F) Limitada de la Ley 19.925 de Alcoholes, a nombre de **MIRNA REBECA ROMERO MARTINEZ RUT Nº [REDACTED]** desde local ubicado en Avda. 21 de Mayo Nº 2487 al local ubicado en **MAIPU Nº 1226** de esta Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/rom

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Secretario Municipal
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Protección Civil
 - Señor Director de Administración y Finanzas (1)
 - Señores Dpto. Patentes y Rentas (1)
 - Señora Mirna Romero Martínez. (1)
 - Maipú Nº 1226
- ID DOC Nº609718**